

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA DEL MERCADO MAYORISTA TRANSMERMAY S.A

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y estatutos se convoca a Junta General Ordinaria a los accionistas de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA DEL MERCADO MAYORISTA TRANSMERMAY S.A., y de manera expresa al señor Edwina Jesús Calero Riera Comisario de la Compañía, para el Lunes 26 de Marzo de 2018 a las 17:00 p.m. en las instalaciones de la empresa ubicada en las calles Av. El Cóndor y Tres Carabelas de la ciudad de Ambato.

La junta conocerá y resolverá el siguiente orden del día:

1.-Conocimiento y resolución del Informe de Gerente General de la Empresa del ejercicio económico 2017.

Yo Marco Guachi en calidad de gerente de la Compañía por el año 2017, y en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de compañías, pongo en vuestro conocimiento el siguiente informe de actividades realizadas durante este período.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

He dado cumplimiento a la ley del Régimen Tributario Interno, realizando las declaraciones a su debido tiempo y las retenciones que por ley nos corresponde y el pago de los anticipos de acuerdo a la Declaración del año 2017.

La compañía tiene como finalidad brindar el servicio de transporte de carga por las diferentes carreteras ecuatorianas, dependiendo el tipo de carga que cada accionista lo mantenga, para lo cual contamos con un grupo de accionistas con unidades en perfecto estado mecánico, y aptas para la mejor atención a nuestros clientes.

Se ha procedido a realizar las revisiones anuales de nuestras unidades en la Agencia Provincial de Tránsito, cumpliendo a cabalidad las disposiciones de la ley de Tránsito Transporte y Seguridad vial.

Se ha comunicado a todos los accionistas sobre la obligación de realizar el trámite de la Patente Municipal.

En lo relacionado a la contabilidad se ha llevado de acuerdo a lo que dispone la ley, demostrando que los accionistas se encuentran adeudando a la institución por sus diferentes rubros y obligaciones, concediéndoles a la asamblea General un plazo perentorio para su cancelación.

Los gastos se encuentran respaldados con documentos legales y cumpliendo la ley del régimen Tributario.

Los Estados Financieros se encuentran a disposición de todos los compañeros accionistas para su revisión y análisis.

2.- Conocimiento y resolución del Informe de Comisario de la empresa año 2017.

En mi calidad de Comisario de la Compañía, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que he examinado el balance general y los Estados de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2017.

La revisión de los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de los principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, considero que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplí las obligaciones determinadas en la ley de compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y como nuestra empresa es de servicio, los aportes que lo realizamos son exclusivamente para gastos administrativos ha dado cumplimiento al presupuesto y a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones tomadas en la Asamblea general de Accionistas.

Informe que dejo a consideración de la junta general.

3.- Conocimiento y resolución del Balance General y estado de resultados del ejercicio económico del año 2017.

Se da lectura al Balance General el estado de resultados aclarando cada uno de sus rubros con sus anexos respectivos puesto en consideración de la asamblea es aprobado por unanimidad.

4.- Conocimiento y resolución del destino de resultados del ejercicio económico 2017.

Por resolución unánime resuelven capitalizar la utilidad que corresponde al año 2017

6.- Aprobación del Acta de la Junta General.

La secretaría procede a dar lectura a la presente acta y sin tener ninguna modificación se da por aprobada la presente acta Nº 56

Sin tener más puntos a tratar el señor Gerente da por concluida la sesión siendo las diecinueve horas en punto.


Sr. Sánchez Jorge
PRESIDENTE


Sr. Marco Guachi
GERENTE